



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 323

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 1° de junio de 2006.
(realizada en la Biblioteca de la Facultad, con motivo de su Centenario)

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**
Prosecretario Económico Financiero, **Lic. Guillermo MILLÁN**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Antonio RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Pablo AIS
Sr. Pablo SÁNCHEZ
Sr. Nazareno CAPACCIO

Por el Claustro No Docente

Sra. Stella Maris SORIA (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Jorge Rafael DI MASI (c/aviso)
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)



**ÍNDICE**

PUNTO 1.- Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.-	2
PUNTO 2.- Conocimiento del informe del señor Decano.	2
2.1) <i>Actividades por el Centenario de la Biblioteca de la FCJS.-</i>	2
2.2) <i>Acreditación de carreras de Postgrado.-</i>	3
2.3) <i>Homenaje al Dr. José María Martocci (padre).-</i>	4
PUNTO 3.- Aprobación del presupuesto mínimo necesario para un funcionamiento adecuado de esta Unidad Académica. (Expte. 400-2861/06).-	5
PUNTO 4.- Aprobación del informe sobre Ejecución Presupuestaria 2005.	9
PUNTO 5.- Aprobación del Acta N° 321 del HCA.-	17
PUNTO 6.- Designación de la Abog. Julia C. D'ANNA como profesora titular ordinaria -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. (Expte. 400-1234/04).-	17
PUNTO 7.- Designación del Abog. Jorge J. Blasetti como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1309/05).-	18
PUNTO 8.- Elevación a la Universidad del recurso interpuesto por el Abog. Fernando Maitini en el concurso para proveer un cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-1246/05).-	19
PUNTO 9.- Designación de la Abog. María Florencia Góngora como auxiliar docente interino rentada de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-2728/06).-	20
PUNTO 10.- Prórroga de designación de docentes de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-2524/06).-	20
PUNTO 11.- Prórroga de designación y designación de docentes de la cátedra 1 de Derecho Penal I. (Expte. 400-2663/06).-	21
PUNTO 12.- Prórroga de designación de la Abog. María J. Goñi como auxiliar docente interina ad-honorem, con funciones de profesora adjunta interina, de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. (Expte. 400-787/04 Cde. 3).-	21
PUNTO 13.- Aprobación de nuevo programa para las de las cátedras 2 y 3 de Derecho Civil II. (Expte. 400-2660/06).-	22
PUNTO 14.- Aprobación del VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica. (Expte. 400-2776/06).-	22
PUNTO 15.- Declaración de interés académico de las "V Jornadas Nacionales de Investigación Social de Infancia y Adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y las Prácticas Sociales". (Expte. 400-2652/06).-	22
PUNTO 16.- Tratamiento conjunto de expedientes de renunciaciones de personal docente.-	23
PUNTO 17.- Aprobación de expedir el título de carrera docente universitaria a la Abog. Gabriela H. Cédola. (Expte. 400-2553/06).-	23
PUNTO 18.- Aprobación de modificación de la Resolución 145/03 (Especialización en Derecho Penal y Criminología) por cuanto el nombre correcto de la asignatura es el "El contralor científico de la prueba pericial". (Expte. 400-34.754/02/02).-	24
PUNTO 19.- Tratamiento conjunto de expedientes de designaciones docentes en el Postgrado.-	24
PUNTO 20.- Designación de la Lic. Andrea Inés Gutiérrez como codirectora de tesis del Abog. Aldo J. López y aprobación de cambio de título de la misma. (Expte. 400-34.761/02).-	26
PUNTO 21.- Aprobación de trabajo de tesis de la Abog. Alina M. Madden y designación del Abog. Omar Ozafrain como director de la misma. (Expte. 400-2613/06).-	26
PUNTO 22.- Designación de jurado del trabajo final del Abog. Mariano Menurtti. (Expte. 400-2632/06).-	27
PUNTO 23.- Aprobación de equivalencia solicitada por Adrian Binda. (Expte. 400-2682/06).-	28
PUNTO 24.- Rechazo de equivalencia solicitada por el Abog. Eduardo G. Roveda. (Expte. 400-2637/06).-	28
PUNTO 25.- Suspensión del "art. 17 apartado e) inc. e" del Reglamento de Postgrado para el corriente ciclo lectivo. (Expte. 400-2752/06).-	29
PUNTO 26.- Tratamiento conjunto de expedientes de propuestas de comisiones asesoras para concursos.-	30
PUNTO 27.- Designación del jurado del concurso para proveer tres cargos de auxiliares docentes ayudantes de primera categoría ordinarios ad-honorem para la cátedra 1 de Derecho Civil III.-	31
PUNTO 28.- Designación de docentes para el curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", de la Maestría en Relaciones Internacionales.- (Expte. 400-2.813/06).-	31

APÉNDICE

I. PRESUPUESTO MÍNIMO NECESARIO PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO	33
I.1 - Fundamentos	33
I.2 - Requerimientos docentes	34
I.3 - Gastos Incisos 2), 3) y 4) del Presupuesto	35
I.4 - Dedicación docente por Facultad	36
II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2005.	37
II.1 - Ejecución según fuentes de financiamiento.-	37
II.2 - Ejecución de Fondos del Tesoro Nacional.-	38
II.3 - Ejecución de Fondos Propios.-	39





- *En la ciudad de La Plata, a primero de junio de dos mil seis, a las 16 y 15, dice el*

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

- *Se encuentran presentes el Secretario Administrativo, Sr. Martín Brunialti; el Jefe del Área Económico Financiera, Sr. Fernando Spósito y la Directora de Biblioteca, Sra. Elisa Dugini.*

PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- El único asunto para el que se solicita tratamiento sobre tablas es un expediente del profesor Consani, en su calidad de director de la Maestría en Relaciones Internacionales, por el que eleva la nómina de docentes para dictar el curso Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile) durante el presente ciclo lectivo.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas del asunto citado por Secretaría.

- *Se aprueba por unanimidad.*

PUNTO 2.- Informe del Señor Decano.

2.1) Actividades por el Centenario de la Biblioteca de la FCJS.-

Sr. DECANO.- Le he pedido a la Directora de la Biblioteca que se quedase un momento más, porque el primer punto de mi informe tiene que ver con este ámbito donde estamos sesionando hoy.

En nombre del Consejo Académico y el propio le agradezco (*dirigiéndose a la Sra. Dugini*) la visita que nos guió por las instalaciones de la Biblioteca, realmente fue muy ilustrativa.

En pocos días más la Biblioteca de nuestra Facultad cumplirá su primer centenario y me contó la señora Dugini que por una resolución de la Universidad Nacional de La Plata el 7 de junio de 1906 se designó al primer bibliotecario y archivista -inicialmente ad honorem-, dando nacimiento así, de manera muy incipientemente, a esta Biblioteca.

Los días 5, 6 y 7 de este mes se realizará una serie de eventos. Concretamente, una muestra de libros en esta sala de lectura, para lo que han comprometido su asistencia las principales editoriales jurídicas del país. El acto de apertura, al que quedan todos invitados, será el día 5 a las 9 en este mismo lugar y finalizará el día 7 a las 18. La muestra incluirá, entre otros, algunos de los libros y manuscritos de Joaquín V. González y estará abierta al público de 9 a 18.



En el acto de clausura, el 7 a las 17 y 30, también se hará un homenaje al escribano Edgardo Scotti padre, quien fuera uno de los más destacados directores de esta Biblioteca y se pondrá su nombre a esta Sala de Lectura. Seguidamente, nos trasladaremos al Aula Magna donde, a las 18 y 15, comenzará un acto de entrega de medallas al personal no docente de la Biblioteca ya jubilado y también se rendirá un homenaje al profesor Gualberto Lucas Sosa, quien hace poco se ha retirado de la actividad docente en esta Casa.

Vinculado también con la Biblioteca, quiero informar que después de las próximas vacaciones de invierno se incorporará un nuevo servicio que es el llamado "mostrador virtual", que consiste en conectarse a través de internet con la Biblioteca para consultar sobre la existencia de obras para préstamo o consulta. Este es un servicio muy importante porque facilita enormemente la tarea del alumno o del docente ahorrando el tiempo de traslado y permanencia del interesado en la Biblioteca.

Tal vez, la señora Dugini quiera ampliar al respecto.

Sra. DUGINI.- En realidad, vamos a prestar dos servicios: el del mostrador virtual y otro consistente en que el interesado llene un formulario con lo que se necesita, lo mande por internet y la persona que lo reciba aquí en Biblioteca le enviará el material -por ejemplo, el escaneado de alguna página- por e-mail o por fax; estamos buscando que se implementen varias formas para que una persona pueda acceder al material que solicite.

Además, en la página web se contará con tutoriales, es decir, preguntas frecuentes sobre información general, talleres de formación de usuarios, horarios de atención, ingreso de nuevo material, etcétera. Junto con esto, tenemos la idea de inaugurar la consulta on line de nuestros catálogos en sala de lectura, con las computadoras que recibiremos en donación.

Sr. DECANO.- En consideración.

- *Se toma conocimiento.*

- *Se retira la Sra. Dugini.*

2.2) Acreditación de carreras de Postgrado.-

Sr. DECANO.- Una buena noticia vinculada con el Postgrado es la aprobación de dos nuevas carreras por parte de la CONEAU: la Maestría en Ciencia Política y la Especialización en Derecho Empresarial, que fueron acreditadas como C y B, respectivamente, por cierto muy buenas categorías.

Sr. VICEDECANO.- En el caso de la carrera categorizada B, vale destacar que es la primera de esa especialidad en lograr tal acreditación.

Sr. DECANO.- La Especialización en Derecho Empresarial, que está dirigida por la doctora Patricia Ferrer, es la segunda carrera de postgrado de nuestra Facultad



que obtiene esa acreditación, porque la Maestría en Relaciones Internacionales ya la tiene desde hace tiempo.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Homenaje al Dr. José María Martocci (padre).

Sr. DECANO.- Por último, quiero hacer un homenaje en este Consejo Académico al doctor José María Martocci, el papá del consejero Martocci aquí presente, que a los 86 años falleció el pasado 12 de mayo.

Tuve el gusto de conocerlo como creo que casi todos los que estamos acá sentados. Durante varias décadas fue un abogado de pasillo, intenso trabajador como auxiliar del Derecho que, además, tuvo una carrera destacadísima en el Poder Judicial habiendo sido Secretario de Juzgado de Primera Instancia, Camarista en lo Civil y Comercial, y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en 1958 y nuevamente luego de la restauración democrática en 1983.

Tuvo una actuación fugaz en esta Facultad, si no estoy mal informado, fue profesor de las prácticas procesales.

Sr. MARTOCCI.- Sí, de la parte general.

Sr. DECANO.- Además, muchas veces fue jurado de concursos, por lo que mantuvo cierta vinculación con esta Facultad.

No obstante ello, su trayectoria más importante tuvo lugar en el Poder Judicial y el ejercicio activo de la profesión, donde lo crucé muchas veces y nos quedamos conversando en alguna esquina acerca de temas vinculados con la Abogacía, incluso, hasta poco antes de su lamentable fallecimiento.

Por todo ello y por ser el padre de un consejero académico, me parece atinado hacer este breve pero merecido recuerdo del doctor José María Martocci.

Sr. MARTOCCI.- Muchas gracias.

Esto es algo inesperado, una sorpresa muy grata. Él no era afecto a las demostraciones públicas, pero con gente de su ámbito, seguramente, hubiera recibido con mucho gusto estas palabras. Les agradezco muy especialmente a todos los que me acompañaron en ese momento.

Como dijo el señor Decano, mi padre fue docente en las prácticas, parte general, y me contó que en 1958, cuando fue designado en la Corte, lo apabullaba tanto la responsabilidad que enfrentaba, que tuvo que suspender la actividad docente porque lo sobrepasaba, no porque no la pudiera atender como correspondía, sino porque la creía una función que excluía cualquier otra.

Sr. DECANO.- Que debía ser un docente tiempo completo.



Sr. RAMÍREZ.- Pido la palabra.

Como soy de la ciudad donde nació el papá del consejero Martocci, quisiera agregar que a todos los que vinimos de Chivilcoy, él nos cobijó, nos protegió, hasta nos sirvió de garantía y también ayudó a comprar la Casa del Estudiante de Chivilcoy.

Sr. VICEDECANO.- Pido la palabra.

El doctor Martocci tuvo una labor importante en lo jurídico pero también en lo institucional porque, además, en diversas oportunidades ocupó el lugar más destacado que hay en una institución que es el Tribunal de Honor. Él era un hombre muy vinculado al Club Gimnasia y Esgrima de La Plata y fue su abogado en circunstancias muy difíciles del club, por supuesto, gratuitamente.

Sr. CORBETTA.- Pido la palabra.

Conocí al doctor Martocci en el ejercicio de la profesión en 1972 y después tuve el privilegio de trabajar con él siendo Presidente de la Suprema Corte de Justicia, después renunció y continuamos esa relación ya más esporádicamente.

Dado lo que se ha vertido acá, propongo que expresamente se le rinda un homenaje, porque ha sido un gran abogado y un brillante magistrado.

Sr. DECANO.- ¿La propuesta concreta es que se dicte una resolución?

Sr. CORBETTA.- Sí, una resolución rindiendo homenaje a la memoria del doctor José María Martocci.

Sr. MARTOCCI.- Ustedes comprenderán que me siento muy halagado por algo así y superado para expresarme al respecto.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se podría delegar en el Decanato y la Secretaría de Asuntos Académicos la redacción de una resolución en los términos aquí vertidos.

- Asentimiento.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

El claustro estudiantil quiere expresar su especial pesar al consejero Martocci.

Sr. MARTOCCI.- Muchas gracias a todos.

PUNTO 3.- BOTASSI, Carlos. Decano. E/Nota para poner a consideración el Presupuesto mínimo necesario para un funcionamiento de esta Unidad Académica. (Expte. 400-2861/06).-

Sr. DECANO.- Para el tratamiento de este punto y el siguiente del orden del día, se encuentran presentes el Prosecretario Económico Financiero y el Director Económico Financiero.

Todos ustedes recibieron vía e-mail el material del punto en tratamiento. También recordarán que en una sesión anterior se les distribuyó el primer



proyecto de presupuesto, en ese entonces informé que la Universidad oficialmente lo denomina "ideal", pero después nos pareció que era más atinado referirlo como "mínimo necesario". En alguna medida, esto fue sugerido por el claustro estudiantil en una reunión informativa que tuvimos, dado que el tema presupuesto es una de las reivindicaciones por las que brega intensamente ese sector.

El presupuesto ideal sería aquel que nos permitiría tener cursadas obligatorias en todas las materias de los cinco años de la carrera y para ello tendríamos que pensar en fondos que nos permitieran construir aulas y multiplicar varias veces el número de docentes. Entonces, no hablamos de presupuesto ideal sino de presupuesto mínimo necesario para un funcionamiento adecuado, lo que significa una mejora importante de lo que hoy tenemos.

Eso es lo que les circularizamos y brevemente reseño así: sumar 306 cargos docentes para el inciso 1), 300.507 pesos más para los incisos 2), 3), 4) y 5), es decir, para gastos de funcionamiento y, además -me apunta el Secretario de Asuntos Académicos-, diez empleados administrativos.

En caso de aprobar el texto del informe que tienen ustedes en mano, se elevaría a la Presidencia de la Universidad, como lo están haciendo todas las facultades, según sé por conversaciones telefónicas y personales que tuve con algunos decanos y la Secretaria Económico Financiero de la Universidad en estos últimos días. Esta dependencia recibirá todos los requerimientos de las unidades académicas a fin de presentar un presupuesto necesario -o ideal, como lo llaman ellos- para que sea considerado por el Congreso de la Nación.

Con relación al inciso 1), se prevé incorporar una tercera cátedra para las materias de segundo y tercer año, mayores dedicaciones en las cátedras y dos mayores dedicaciones para cada instituto, una para el cargo de director y otra para el de secretario.

Sr. SECRETARIO.- En realidad, se trataría de una mayor dedicación por cátedra en las materias de segundo y tercer año, y que cada cátedra de primero a quinto año cuente con ocho personas rentadas, un profesor titular, tres profesores adjuntos, un jefe de trabajos prácticos y tres auxiliares docentes, éstos a razón de uno por comisión. Esto daría la sumatoria de 306 cargos más.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Para el personal del jardín maternal se requieren quince cargos, ¿cuántos cargos hay en este momento?

Sr. SECRETARIO.- Hay doce maestras jardineras, un coordinador por turno y una directora.

Sr. SORIA.- ¿Con qué fondos se paga la planta actual?



Sr. SECRETARIO.- Una parte se paga con dedicaciones docentes dadas por la Universidad y la otra con una partida de contratos que también viene de la Universidad hasta que se regularice el presupuesto 2006 y nos permita que pasen directamente a planta porque han sido seleccionadas por concurso.

Sr. SORIA.- ¿Los quince cargos que se están pidiendo son para estas personas?

Sr. SECRETARIO.- Sí, con lo que ingresarían a planta permanente.

Sr. SORIA.- Con respecto al uso de los ascensores que son compartidos con la Facultad de Humanidades, hay un ítem de recuperación de esos ascensores que, obviamente, no hace falta explicar por qué, pero ¿esto se hará con partidas de la Facultad o compartido con la Facultad de Humanidades?

Sr. SECRETARIO.- La recuperación de los ascensores que está prevista en el informe corresponde a los del edificio Reforma Universitaria, no a los de este edificio.

Sr. SORIA.- Perfecto.

Sr. DECANO.- Ayer estuvimos con el arquitecto Nizan hablando de este tema y no saben con qué se encontrarán cuando abran las puertas que están soldadas desde hace años.

Sr. SECRETARIO.- Son dos ascensores OTI -una marca conocida-, pero no se sabe en qué condiciones están, qué capacidad tienen, se piensa que son chicos y se necesita que sean para seis personas cada uno.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

Quiero trasladar la inquietud del claustro estudiantil que, entiendo, también es compartida por los presentes: evidentemente necesitaríamos un presupuesto, como dijo el señor Decano, que permita un funcionamiento adecuado de una casa de estudios pero, lamentablemente, hoy la política del gobierno -no sólo del actual sino la viene de gestiones anteriores- es claramente en contra de la universidad pública, la que -como muchos dicen- es la única "empresa" que resistió al estado neoliberal que se propuso en la década menemista y hoy se sigue manteniendo, aún cuando se cambiaron rostros y los que generaron el caos se manifiestan como salvadores de la Patria.

Haciendo un balance, con relación a las demás unidades académicas notamos que la Facultad de Derecho, con casi 12 mil alumnos, tiene la menor cantidad de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, con 565 cargos docentes tiene una relación de un profesor cada veinte estudiantes mientras que otras facultades, por ejemplo el caso paradójico de Ciencias Astronómicas, tiene más docentes designados que alumnos en la carrera, o la de Ciencias Naturales que tiene un docente cada dos estudiantes, o la de Ciencias Agronómicas y Forestales que tiene uno cada tres, o las de Bellas Artes, de Ciencias Exactas y de Periodismo que tienen uno cada cuatro.



Frente a ello y aún pensando en la solidaridad con las demás unidades académicas, no se puede entender que la Facultad de Derecho siempre esté en el puesto 13 o 14, que siempre sea el "furgón de cola" en el presupuesto que reparte la Universidad.

Pensamos que hay que cambiar esta grilla presupuestaria desde lo institucional, pero no compartimos tener más presupuesto a costa de una metodología como tomar facultades o Presidencia, porque eso no tiene que ver con la idiosincrasia de los estudiantes que hacemos política universitaria.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Hace años se constituyó una comisión de pautas presupuestarias en la Universidad, de la que participaron todas las unidades académicas -a mí me tocó actuar en representación de nuestra Casa ya que en ese momento me desempeñaba como secretario académico- y allí se vio claramente la distorsión en el reparto de recursos presupuestarios, sobre todo en la relación docente-alumno. Creo que de alguna manera tendría que reflatarse esa instancia para superar, no para el presupuesto 2006 -que está un poco retrasado- sino para futuro, porque las situaciones que se están dando, resultan objetivamente injustas.

La mención que hizo el consejero Nielsen, de un profesor por estudiante en algunas carreras de la Universidad, es literalmente cierta y no es un simple cálculo estadístico. En esa comisión de pautas presupuestarias se pidió que cada unidad académica informara los estudiantes inscriptos en las distintas carreras, para la nuestra fue sencillo porque siendo mono-carrera, el total de nuestros estudiantes coincidía con el total de los alumnos de Abogacía, pero no ocurría lo mismo en otras como la de Bellas Artes que tiene muchas carreras y, de pronto, había sólo un alumno para una carrera.

Con relación a esto último, siempre me acuerdo de un caso que lo tomábamos con un dejo de comicidad pero que era cierto, había un solo estudiante de la licenciatura en oboe en la Universidad Nacional de La Plata, para lo que se requería profesores de oboe y éstos tenían cargo rentado con dedicación exclusiva, además por una razón muy lógica desde ese punto de vista, porque era muy difícil conseguir especialistas en oboe que ejercieran la docencia con una dedicación simple pudiendo ejercer su actividad, por ejemplo, en orquestas u otros lugares donde tuvieran mejor remunerados.

Entiendo perfectamente que la cultura requiere que haya personas que se licencien en oboe y que se deban prever dedicaciones exclusivas para retener a los maestros en esa disciplina, pero me parece que es muy injusto hacerlo sacrificando carreras con alta incidencia social como la Abogacía, que padece una mala razón de número de docentes por alumnos y la cubre con dedicaciones simples y muchas veces con esforzadas dedicaciones ad honorem, con lo cual



falta un estímulo muy importante para retener profesores que podrían multiplicar su prestación en la Facultad.

Por ello, me parecería conveniente que se vuelva a formar esa comisión de pautas y se fijen criterios de reparto más equitativo, no teniendo en consideración sólo el número de docentes por estudiante sino las dedicaciones que a esos docentes se les paga en cada unidad académica.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Vinculado con un punto del informe del señor Decano, nosotros hicimos un pedido de informes a la Biblioteca acerca de material bibliográfico por cada materia, que lo están elaborando, con el fin volcar lo que se necesitaría para esta unidad académica. La idea sería no cerrar este número del presupuesto sino dejar abierta la posibilidad de agregar lo que falte y sea necesario para la Facultad.

Sr. DECANO.- Creo que hay una previsión al respecto en una especie de "varios". En principio, se tendría que aprobar como está para elevarlo mañana a la Universidad, pero esto no significa que cuando aparezca la información que usted (*dirigiéndose al consejero Sánchez*) está señalando, no hagamos el reclamo pertinente.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de presupuesto mínimo necesario para un funcionamiento adecuado de esta Facultad.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4.- BOTASSI, Carlos. Decano. E/Informe sobre Ejecución Presupuestaria 2005.

Sr. DECANO.- En las planillas que les están distribuyendo tienen la rendición de cuentas acerca de lo que se hizo con los fondos del presupuesto oficial girados por la Universidad y los fondos generados por la Facultad, durante 2005.

A continuación, por Secretaría se hará una breve síntesis.

Sr. SECRETARIO.- En el inciso 1), vinculado con las remuneraciones docentes, en 2005 la Facultad tuvo un crédito de 3.324.829,73 pesos, sin embargo, gastó 3.697.838,09 pesos. Esto se debe a que hacia mediados del año pasado se gestionó ante la Presidencia de la Universidad una partida adicional para remunerar aquellos auxiliares docentes que se desempeñaban ad honorem, lo que se continuó haciendo en lo que transcurrió de 2006.

Aún así, con motivo de las comisiones que se crearon en el segundo cuatrimestre del año pasado, que permitieron que poco más de mil estudiantes adicionales ingresaran a los cursos por promoción junto con los que habitualmente se incorporan, y la concreción del proyecto de cursada para todos los ingresantes de 2006 que logramos a partir de marzo de este año, se terminó



2005 con un leve déficit de aproximadamente 97 o 98 mil pesos que fue absorbido por la Universidad pero, insisto, responde a la decisión política de la Facultad, de rentar a la mayor cantidad de docentes y, al mismo tiempo, lograr una mayor cantidad de cursos por promoción.

Sr. DECANO.- En este punto quiero hacer una apostilla vinculada con una atinada observación que realizara anteriormente el consejero Castagnet: somos una Facultad postergada en el concierto de facultades de esta Universidad, llegamos a 565 cargos docentes luego de hacer cien designaciones durante 2005, lo que nos fue recriminado en alguna reunión porque fuimos la Facultad que más designaciones realizó el año. Aún así, las relaciones docentes por alumno y pesos por alumno son muy bajas, así como el porcentaje de dedicaciones, sólo pedimos diez.

Sr. SECRETARIO.- Solamente diez dedicaciones que aún la mantienen como la Facultad con menos dedicaciones en toda la Universidad.

Sr. DECANO.- Esta Facultad sigue siendo la "cenicienta", a pesar de las cien designaciones que fueron consideradas inusitadamente altas por la Universidad.

Sr. SECRETARIO.- Con relación a los incisos 2), 3) y 4) que se refieren a gastos de funcionamiento, equipamiento, compra de mobiliario, etcétera, la Facultad tuvo un crédito de 479.172 pesos y ejecutó 479.170 pesos, por lo que estuvo en una situación prácticamente de equilibrio.

Finalmente, respecto a los recursos propios, los que provienen de las cuotas y aranceles que pagan los graduados que realizan postgrados y otros cursos que dicta la Facultad, en 2005 sumaron 838.533,88 pesos que junto con un remanente de 2004 totalizaron 1.773.980 pesos; deducidos los gastos, que incluyen la obra de la casa de calle 47 número 522 por unos 411 mil pesos -más los adicionales que surgen durante su ejecución-, quedó un saldo positivo de 308.558 pesos.

En cuanto a la fuente de los recursos propios vale dejar asentado que la política de la Facultad en esta materia ha sido no aumentar los aranceles de los postgrados. Luego de haberlos incrementado hace dos años como consecuencia de la crisis de 2001/02, se mantuvieron congelados con el fin de posibilitar el acceso a un postgrado, sobre todo para los graduados más jóvenes. Mientras en la UBA el arancel por hora supera los 10 pesos, nuestra Facultad tiene carreras y profesores de postgrado de alto nivel a un valor por hora que no llega a los 6 pesos.

Así y todo, tuvimos un saldo positivo de 308 mil pesos que está imputando a cubrir gastos de este año por la compra de computadoras, equipamiento y atender otro de tipo de obras y refacciones necesarias para la Facultad.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.



Quiero pedir algunas aclaraciones porque, a lo mejor por mi ignorancia en el tema, no sé en qué rubro están incluidas.

En el informe de ejecución presupuestaria de partidas del Tesoro Nacional, en el rubro 9 dice "Otros NP".

Sr. PROSECRETARIO.- Significa no precisados, no especificados. Son varios conceptos que no están enumerados ahí.

Sr. SORIA.- Pero es una suma importante y me interesa saber qué compone esos NP.

Sr. SPÓSITO.- En el inciso 2) partida 9, entran útiles y materiales eléctricos, útiles de escritorio y oficina, por eso la suma tan importante.

Sr. DECANO.- ¿Qué cosas?, por ejemplo.

Sr. SPÓSITO.- Todo lo que es papelería...

Sr. SORIA.- No, productos de papel entran en el rubro 3.

Sr. SPÓSITO.-...todo lo que es útiles de escritorio menos papel.

En el inciso a), partida 9, entran útiles y materiales eléctricos, útiles de oficina; de estos últimos, los más caros son los cartuchos de tinta para impresoras, tenemos un promedio de 20 mil pesos en ese insumo.

Sr. SORIA.- Otro rubro que me resulta de preocupación es el de mantenimiento y reparación por 166 mil pesos. ¿Esto incluye algún tipo de salario?, ¿a qué tipo de gasto se refiere?

Sr. SPÓSITO.- ¿El inciso 3) del Tesoro Nacional?

Sr. SORIA.- Sí, siempre en las partidas del Tesoro Nacional.

Sr. SPÓSITO.- Incluye todo lo que es mantenimiento del edificio y toda obra menor que se haga dentro de la Facultad.

Sr. SORIA.- Pero, ¿qué implica mantenimiento del edificio? Gastos en personal, no.

Sr. SPÓSITO.- No implica gastos en personal. Por ejemplo, el año pasado se hizo la reparación integral del ascensor.

Sr. SORIA.- ¿Y la pagamos nosotros?

Sr. SECRETARIO.- No, junto con la Facultad de Humanidades; el motor se hizo a nuevo.

Sr. SORIA.- Con relación a maquinaria y equipo, ¿en qué se gastaron 35 mil pesos?, inciso 4.3).

Sr. SPÓSITO.- En ese inciso entra la compra de materiales y equipos de computación, sillas, bancos, muebles de oficina.

Sr. SECRETARIO.- Se compraron 250 sillas a comienzo del año y se adquirieron 700 bancos a fin de año para las aulas nuevas en el edificio Reforma Universitaria

Sr. MARTOCCI.- Habrá una facturación de todo eso.



Sr. SORIA.- Sí, por supuesto, la facturación es lo que respalda al gasto informado. Lo que pretendo es analizar si el gasto se corresponde con la necesidad; por ejemplo, se puede objetar o no que haya 6 mil pesos en viáticos...

Sr. SECRETARIO.- Pero en eso sí cabe una aclaración.

Sr. SORIA.-... lo mencioné como ejemplo, nada más, no hace falta aclaración alguna.

Sr. SECRETARIO.- Aún cuando me dice que no hace falta (*dirigiéndose al consejero Soria*), creo que vale aclararlo porque tenemos un llamado a concurso de 240 cargos y a los profesores que vienen de Mendoza, Rosario, Mar del Plata y Buenos Aires hay que pagarles viáticos, estadía y hotel; no son viáticos de las autoridades de la Facultad.

Sr. SORIA.- Y yo aclaro que tampoco de los consejeros.

Sr. MAMBERTI.- A mí no me parecería grave que se pague viáticos a las autoridades por realizar gestiones de la Facultad.

Sr. DECANO.- Cuando yo aclaré que concurrí a una reunión de decanos del Grupo Montevideo y a Florianópolis a mi costo, usted (*dirigiéndose al consejero Mamberti*) me dijo que no estaba bien porque...

Sr. MAMBERTI.- Porque parecería que la función pública es para los ricos.

Sr. SECRETARIO.- Y cabe la aclaración porque el año pasado algunos seres indeseables echaron dudas sobre la conducta del Decano y del secretario académico con motivo de un viaje a Cuba.

Sr. SORIA.- Eso ya fue discutido y quedó cerrado.

Sr. SECRETARIO.- Pero ratifico lo de seres indeseables.

Sr. SORIA.- Continuemos con la ejecución presupuestaria de recursos propios.

En cuanto a gastos de reparación por 414 mil pesos, ¿corresponden a la obra de la casa de calle 47?

Sr. SPÓSITO.- Sí, está incluido.

Sr. SORIA.- ¿Y los servicios técnicos profesionales por 257 mil pesos?

Sr. SPÓSITO.- Corresponden a los contratos docentes de las carreras de postgrado.

Sr. SORIA.- ¿No va en personal?

Sr. SPÓSITO.- No se incluye en el inciso 1).

Sr. SORIA.- ¿No va en gastos de personal eso?

Sr. SPÓSITO.- Va en gastos de personal pero los docentes presentan factura o recibo.

Sr. DECANO.- El postgrado se autofinancia.

Sr. SORIA.- Está bien, lo veo y de sobra.

Sr. DECANO.- Los profesores de postgrado se pagan con esta partida.

Sr. SORIA.- Y se incluye en este rubro "servicios técnicos profesionales".



Sr. DECANO.- Esta terminología es de la Universidad.

Sr. SPÓSITO.- Es del nomenclador oficial de gastos de la Administración Pública nacional.

Sr. SORIA.- ¿Puede haber transferencias entre estas partidas?

Sr. SPÓSITO.- Del Tesoro Nacional podemos usar todos menos los incisos 1) y 5).

Sr. SORIA.- Es decir, que no se pueden tocar.

Sr. SPÓSITO.- Exacto, porque las facultades no tienen crédito asignado, esos rubros los maneja solamente Presidencia de la Universidad.

Sr. SORIA.- Para modificar partidas.

Sr. SPÓSITO.- Para modificar partidas solamente tiene crédito asignado Presidencia de la Universidad; los sueldos los paga Presidencia de la Universidad.

Sr. SORIA.- Pero, por ejemplo, ¿se podría utilizar de los recursos propios para pagar sueldos a docentes de planta permanente?

Sr. SPÓSITO.- No, porque no tenemos crédito asignado.

Sr. SORIA.- ¿Y de planta provisoria?

Sr. SPÓSITO.- Planta provisoria, sí.

Sr. SORIA.- ¿Se pueden hacer contratos?

Sr. SPÓSITO.- Sí, los contratos los estamos pagando con recursos propios.

Sr. SORIA.- Está bien, gracias.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

En realidad estamos en el inciso 1), pero también hay una cosa que se me acaba de ocurrir con respecto a requerimientos docentes de planta mínima. Si bien ya se trató están ligados y ahora sabrán porqué.

En la creada y nunca terminada de concretar carrera de martilleros tenemos un problema: se está pagando con recursos que vienen de la propia carrera pero hoy por hoy es una carrera de grado. Cuando se creó, me acuerdo muy bien que se dijo que era una situación que venía por un convenio pero dentro del régimen de la Universidad, estatutariamente, no puede ser pagada por los propios estudiantes. Que la financiación sea a través de la colaboración de una institución como el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires no implica que la Universidad no tenga que prever recursos propios para una carrera que ella misma ha creado y convalidado.

Sr. DECANO.- No sé, porque si no estoy mal informado, el trámite del expediente no está cerrado todavía en el Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. SECRETARIO.- Está en la Secretaría de Políticas Universitarias de ese Ministerio.

Sr. VICEDECANO.- Más precisamente en la Dirección de Gestión Universitaria con un proyecto de resolución para elevarlo a los efectos de su aprobación. Tiene que pasar por la asesoría legal del Ministerio, que puede realizar eventuales



observaciones o aprobar el proyecto, y después de eso iría a la firma del Ministro. Este trámite puede demorar, salvo que haya algún pedido especial, de seis o siete meses a dos años.

Sr. CASTAGNET.- De todas maneras, lo menciono porque habría que hacer por lo menos una nota de reserva, que ahora no se pide porque no sabemos cómo quedará definitivamente aprobada la carrera, pero si estamos planteando que este presupuesto mínimo no es algo que obtendremos de forma inmediata sino que es algo para que la Universidad vaya previendo su crecimiento, tendríamos que se hacer una reserva en ese sentido para que no resulte sorpresivo algo que aprobamos y, es más, la Universidad también ratificó.

Sr. VICEDECANO.- Habría que hacer una aclaración al respecto, consejero Castagnet.

Este es un tema bastante complicado. En general, con todas las articulaciones de carrera, la Universidad ha procedido con desprolijidad, ligereza, apresuramiento. Vinieron dos funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación para explicar cómo debían realizarse los trámites, las especificaciones para muchas de estas cuestiones que debían entregarse en ese ministerio, porque la mayoría de los expedientes de la Universidad Nacional de La Plata volvían con observaciones y no una vez, sino que iban y volvían como un juego de ping pong. Estuve en algunas de esas reuniones -el Secretario de Asuntos Académicos también participó- y realmente me preocupó esa situación.

También debo mencionar que esta carrera fue creada por la Universidad y cuando la aprobó, expresamente se indicó que su creación no debía significar gasto alguno para la Universidad, que debía ser financiada con dinero que proviniese del Colegio de Martilleros.

Sr. CASTAGNET.- Originalmente.

Sr. VICEDECANO.- Así está aprobada. Lo que ocurrió es que cuando hicieron el expediente de la articulación observaron que la carrera no estaba creada en la Facultad de Derecho y nos pidieron que lo hiciéramos, a los efectos de viabilizar lo que la Universidad había aprobado sin ese requisito que parecía esencial.

De manera que esto se aprobó por la Universidad con ese condicionamiento pero, no obstante ello, como dice el consejero Castagnet, deberíamos hacer alguna reserva previendo alguna situación de eventual gasto al respecto, pero dejando en claro que la carrera fue aprobada por la Universidad con expresa indicación -y esto no fue modificado- de que no podía significar gastos para la Universidad.

Sr. CASTAGNET.- Esa condición fue puesta en el marco de la articulación, pero ese marco fracasó.

Sr. DECANO.- En el Consejo Superior me tocó escuchar, analizar, opinar y votar en la creación de otras carreras y es una política que Asesoría Letrada y las



comisiones manifestar: *"estamos de acuerdo en que se cree tal carrera siempre y cuando no signifique..."*, con lo que intuyo que debe haber alguna limitación presupuestaria o querrán evitar que, a través de la creación de carreras, las facultades eleven sus presupuestos.

Pero entiendo lo que dice el consejero Castagnet y, es más, estoy de acuerdo con hacer esa reserva.

Sr. CASTAGNET.- Además, es una carrera cuya inscripción va creciendo; concretamente me comentó la directora del Instituto de Capacitación del Colegio de Martilleros, la señora Cristina Pérez, que la inscripción está aumentando y, obviamente, llegarán a ser en su momento, en tercer año, a ser estudiantes de nuestra Facultad, es decir, alumnos ordinarios.

Más allá de las desprolijidades o pecados de origen de la Universidad, como Facultad tradicionalmente prolija no podemos dar ese panorama poco feliz, de una universidad pública donde hay estudiantes de grado pagando para estudiar, es decir, que tiene una carrera de grado arancelada.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

En su momento me opuse a la creación de la carrera e hice observaciones, puntualmente en la necesidad de que la Facultad de Derecho no desperdigara sus esfuerzos en crear nuevas carreras cuando todavía teníamos que enfrentar nuestra carrera de grado con mayores dedicaciones y esfuerzos.

Además, se me dijo en aquel momento que la creación de esta carrera era justamente para sanear un problema que existía, de graduados que no podían obtener su título y quedamos en que después de eso no se abriría la inscripción. Eso es lo que se dijo en el seno de este Consejo Académico, se votó y se aprobó de esa manera.

Por ello, insisto, creo que esto merece un debate distinto, en el orden del día de esta sesión no está esa problemática, pero es un tema central que tendremos que abordar: si es carrera, si es de grado, si ya está aprobada. Y si después de todo ello, está incorporada, habrá que prever otras cosas pero, hoy por hoy, estamos con esa limitación, no estamos analizando el punto 2 del orden del día, ya pasamos al punto 3.

Sr. DECANO.- Volvemos al punto 2.

Sr. SORIA.- No, lo trae el consejero (*dirigiéndose al consejero Castagnet*), pero me parece que está mal, no nos tiene que llevar a un punto que ya está tratado, el presupuesto ya se aprobó, estamos tratando el punto 3 del orden del día que se refiere a la ejecución presupuestaria de 2005.

Sé que es un tema conflictivo porque tenemos opiniones encontradas, pero tendremos que debatirlo de otra manera y en otro momento.



Sr. DECANO.- Coincido en que la suerte futura de la carrera de martillero no está en el orden del día pero, para no incurrir en un excesivo rigor formal y si asumimos que es bueno dejar una reserva que puede no estar referida concretamente a la carrera de martillero, me parece que se podría decir...

Sr. SORIA.- Pero, señor Decano, se dijo que no se abriría la inscripción a esa carrera.

Sr. DECANO.- No la abrimos, pero podemos dejar reserva de que este presupuesto mínimo necesario es acorde a la realidad de nuestra Facultad y no contempla eventuales crecimientos de niveles de matrícula.

Sr. SORIA.- Eso ya está contenido.

Sr. DECANO.- Está dicho o implícito por lo razonable del asunto.

Sr. CASTAGNET.- No contempla la aprobación definitiva de las carreras en curso.

Sr. SORIA.- No, porque la única carrera en curso que tiene esa Facultad es la de Abogacía.

Sr. DECANO.- La carrera de martillero está aprobada por este Cuerpo.

Sr. SORIA.- Está aprobada con la salvedad de que no iba a generar algún gasto al presupuesto de la Facultad ni al presupuesto general de la Universidad. No quiero anticiparme a pedir para algo que no está definido.

Sr. DECANO.- No lo podemos pedir pero sí podemos hacer un párrafo de reserva.

Sr. MAMBERTI.- Lo que dijo el consejero Soria es cierto, me acuerdo que se tomó el compromiso de debatir si se iba a mantener abierta la inscripción a esa carrera. Y también es cierto que fue una solución obligada para destrabar el problema de los títulos.

Entonces, el tema está para discutir y vale la pena tener la discusión de fondo. A lo mejor, habría hacer la reserva sin perjuicio de la conveniencia o no de mantener abierta la inscripción a la carrera.

Sr. DECANO.- No hay necesidad de nombrar alguna carrera, porque mañana podríamos aprobar una carrera de Auxiliar de la Justicia o Licenciatura en Derecho.

Sr. MAMBERTI.- Si es una carrera de grado, por una razón estatutaria y legal, parecería un contrasentido tenerla arancelada.

Sr. VICEDECANO.- No está arancelada, en todos los instrumentos de aprobación se dejó aclarado que no se cobra arancel alguno.

Sr. CASTAGNET.- Pero los estudiantes lo pagan, si no, que les pregunten a los propios interesados.

Sr. SORIA.- No hagamos híbridos.

Sr. VICEDECANO.- Usted (*dirigiéndose al consejero Castagnet*) es profesor de esa carrera desde hace muchos años y cobra por el Colegio de Martilleros, pero la Facultad no cobra por lo que se da acá. Los alumnos pagan por los primeros años



de la carrera que no se dictan aquí. Yo quisiera que toda la carrera se diera en la Facultad y nadie deba pagar. Es lo mismo que alguien venga de una institución privada, como es la Universidad Católica, pida el pase y nos pregunte "¿y lo que pagué allá?", lo que pagó allá, lo pagó, acá se le reconocerían las materias que hubiese aprobado.

Sr. SORIA.- Con cualquier pase de carrera siempre hago un análisis del programa con el que se rindió examen y de corresponder apruebo la equivalencia, pero otra cosa es dar por cierto que una carrera será rentada con sueldos de profesores cuando esa carrera no tiene una implementación definitiva.

Sr. DECANO.- Los invito a volver al punto del orden del día en tratamiento.

Sr. SORIA.- Yo también.

Sr. CASTAGNET.- Perdón, pero estamos en el inciso 1). Los sueldos que se les paga a los profesores que dan clase hoy en esa carrera, ¿salen de recursos propios de la Facultad?

Sr. VICEDECANO.- Son aportados por el Colegio de Martilleros.

Sr. CASTAGNET.- Son aportados por el Colegio de Martilleros, el que a su vez recauda a través de una contribución directa a los alumnos.

Sr. VICEDECANO.- No sabemos. En parte sí, en parte pone dinero el Colegio.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DECANO.- ¿Están de acuerdo en hacer la reserva de que el presupuesto mínimo necesario a hoy está sujeto a un mayor reclamo de fondos en la medida que surjan mayores requerimientos académicos?

- No se formula objeción alguna.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2005.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5.- Consideración del Acta N° 321 del HCA.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 321, correspondiente a la sesión del 20 de abril de 2006.

Sr. SORIA.- No puedo ratificarla porque no la pude leer.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 321.

- El consejero Soria se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. (Expte. 400-1234/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:



Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de DERECHO DE MINERÍA Y ENERGÍA, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 63/66 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la resolución H.C.A. 353/01. En consecuencia, se aconseja proceder a la designación de la Abog. Julia Catalina D'ANNA en el cargo concursado.-

Sala de Comisiones: 18 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. COMADIRA, CORBETTA, Sr. CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza se adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento de acuerdo a fs. 68.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. RAMÍREZ, Sres. SÁNCHEZ, NIELSEN

Sr. SECRETARIO.- A fojas 63/66 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de la abogada Julia Catalina D'ANNA para el cargo concursado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Julia Catalina D'ANNA como profesora titular ordinaria de la cátedra 1 de Derecho de Energía y Minería.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudantes de Primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-1309/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de 3 cargos de Ayudante Ad-Honorem para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 28/30 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación del Abog. Jorge Juan BLASETTI, postulante presentado al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 18 de mayo de 2006.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, CORBETTA, Sr. CAPACCIO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza se adhiere a lo dictaminado previamente por la Comisión de Interpretación y Reglamento a fs. 33 de este expediente.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2006.-

Fdo.: Sres. SANCHEZ, NIELSEN, Abog. RAMIREZ

Sr. SECRETARIO.- A fojas 28/30 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Jorge Juan Blasetti para el cargo concursado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Jorge Juan BLASETTI como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Romano. (Expte. 400-1246/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

El recurso jerárquico en tratamiento ha sido interpuesto en tiempo y forma (notificación del 28/12/2005; asueto administrativo de los días 30 y 31/12/2005; vista por cinco días -art. 41 de la Ordenanza 101-y cargo de presentación del 13/02/2006, fs. 89 vta.) de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 y siguientes de la Ord. 179, por lo que corresponde declararlo admisible y ordenar su inmediata elevación a esos fines.-

Sala de Comisiones, 10 de abril de 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMÍREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. CORBETTA, COMADIRA

Sr. SECRETARIO.- A fojas 76 por Resolución 407/06 del Honorable Consejo Académico se designa a la abogada Carolina Fabre en el cargo concursado.

A fojas 85/89 el abogado Fernando D. Maitini interpone recurso solicitando la nulidad de la citada Resolución y realización de una nueva clase de oposición con una nueva comisión asesora.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, disponiéndose elevar a la Universidad el recurso del Abog. Fernando Maitini.**

PUNTO 9.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Designación de la Abog. María Florencia Góngora en carácter de Auxiliar Docente Interino rentada para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2728/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza lo tendrá en cuenta según la disponibilidad presupuestaria para el ciclo académico 2006.-

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMÍREZ, Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- **Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. María Florencia GÓNGORA como auxiliar docente interina ad honorem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, sujeto a renta según disponibilidad presupuestaria, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

PUNTO 10.- RAPALLINI, Liliana. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Prórroga de designación los siguientes docentes de la cátedra a su cargo.- (Expte. 400-2524/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera conveniente que se proceda a otorgar la prórroga de las designaciones docentes solicitadas por la señora Profesora Titular de la cátedra 1 de derecho Internacional Privado Dra. Liliana E. Rapallini.-

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2006.-

Fdo.: Sres. SANCHEZ, SUAREZ COLMAN, Abog. DI MASI, RAMIREZ

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- **Se aprueba por unanimidad, prorrogándose las designaciones de la Abog. María Dominga SCIANMARO como profesora adjunta interina; los Abogs. María A. NUCETELLI, Dolores S. G. LOMBARDA, María F. RENOVALES, Erika S. BAUGER, Alessia P. DELUCHI y Alfredo M. MENDOZA PEÑA como auxiliares docentes interinos con funciones de profesor adjunto y los Abogs. Edgar M. KRAVCHICK y Mario A. WIMER como auxiliares docentes interinos ad-honorem; en la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.**



PUNTO 11.- PÉREZ DUHALDE, Ramiro. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Prórroga de designación de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2663/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Acorde a los fundamentos expuestos por los requirentes y a los contenidos vertidos en la propuesta de la Abog. Alejandra M. Moretti, y ante la necesidad de contar con un mayor número de cursos preevaluativos, destinados a cubrir las falencias en materia de cursos por promoción consideramos conveniente la aprobación interina de Ayudantes Docentes de los Abogados Luciano Papaleo, José L. Ennis y Alberto Haag.-

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, RAMÍREZ, Sres. SÁNCHEZ, SUÁREZ COLMAN

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la designación de los Abogs. Luciano PAPPALEO y José Luis ENNIS como auxiliares docentes interinos ad-honorem y designándose al Abog. Alberto HAAG como auxiliar docente interino ad-honorem, de la cátedra 1 de Derecho Penal I, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

PUNTO 12.- RECA, Ricardo. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Prórroga de designación de la Abog. María J. Goñi en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem, otorgándole funciones de Profesora Adjunta Interina. (Expte. 400-787/04 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Tal como se realiza en otras oportunidades, esta Comisión de Enseñanza considera que puede prorrogarse la designación de la propuesta en iguales condiciones que lo resuelto con fecha 11 de agosto de 2005 y por el presente período lectivo o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 29 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, RAMIREZ

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- *Se aprueba por unanimidad, prorrogándose la designación de la Abog. María J. GOÑI como auxiliar docente interina ad honorem con asignación de funciones de profesora adjunta interina de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*



PUNTO 13.- GUARNIERI, Ruth y COMPAGNUCCI, Rubén. Profesores Titulares Ordinarios de las cátedras 3 y 2 de Derecho Civil II. E/Nuevo programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2660/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera apropiado que se proceda a la aprobación del Programa de Estudios presentado con la corrección formulada incorporando el punto 4 faltante en la bolilla 2 “Causa de las Obligaciones”, de la materia Derecho Civil, II cátedras 1 y 2, conforme el criterio metódico del Programa de estudio.-

Sala de Comisiones, 8 de mayo de 2006.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sres. SÁNCHEZ, SUÁREZ COLMAN

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el nuevo programa de Derecho Civil II.

PUNTO 14.- SALANUEVA, Olga. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. E/Para su aprobación información sobre el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica. (Expte. 400-2776/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera oportuno aprobar la realización del VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica que se hará en esta Casa de Altos Estudios. Y además vemos con orgullo que se haya elegido a nuestra Facultad como la sede de este Congreso poniendo de relieve la importancia académica de nuestra Casa de Estudios.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2006.-

Fdo.: Sres. SÁNCHEZ, NIELSEN, Abog. SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la realización del congreso propuesto.

PUNTO 15.- DOMÉNECH, Ernesto. Director del Instituto de Derechos del Niño. S/Declaración de Interés Académico para las “Quintas Jornadas Nacionales de Investigación Social de Infancia y Adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y las Prácticas Sociales”. (Expte. 400-2652/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

De acuerdo al pedido formulado por el Dr. Doménech como Director del Instituto de Derechos del Niño y teniendo en cuenta la importancia de dicha actividad, solicitamos se declare de interés académico las Quintas Jornadas a nivel Nacional de Investigación Social de Infancia y adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y las Prácticas Sociales” que se realizarán en esta Casa de Altos Estudios.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2006.-



Fdo.: Sres. SÁNCHEZ, NIELSEN, Abog. SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, declarándose de interés académico el evento de marras.

- Se retiran el Lic. Millán y el Sr. Spósito.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE RENUNCIAS DE PERSONAL DOCENTE.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 15 al 17 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a renunciaciones de personal docente, todos cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

15°.- BORNIA, Mónica Beatriz. Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra 1 de Introducción al derecho. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-2475/06).-

16°.- RONDINA, Hugo. Jefe de Trabajos Prácticos del Curso de Adaptación Profesional de Procedimientos Civiles y Comerciales. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-2766/06).-

17°.- LÓPEZ, Marcela Alicia. E/Renuncia a las funciones que desempeñaba en el equipo del Gabinete de Orientación Educativa. (Expte. 400-2482/06).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los citados expedientes.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las renunciaciones presentadas con agradecimiento por los servicios prestados.

PUNTO 17.- CEDOLA, Gabriela Haydée. S/Se le expida el título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-2553/06).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza solicita se expida el Título de Formación Docente Común y Formación Docente Especializada; de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera Docente Universitaria a fs. 2.-

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2006.-

Fdo.: Sres. SÁNCHEZ, NIELSEN, Abog. DI MASI



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la emisión del título solicitado.

PUNTO 18.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. S/Modificación de la Res. 145/03 (Especialización en Derecho Penal y Criminología) por cuanto el nombre correcto de la asignatura es el “El contralor Científico de la Prueba Pericial”. (Expte. 400-34.754/02/02).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión considera que debe proceder a la rectificación solicitada.-

Sala de Comisiones, 03 de abril de 2006.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la rectificación propuesta.

PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES DE DESIGNACIONES DOCENTES EN EL POSTGRADO.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 18 al 38 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas de designación de docentes en maestrías y especializaciones, todos cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

20°.- SALVIOLI, Fabián. Director de la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación de los docentes Médici, González Bertomeu y Abramovich Cosarín para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2693/06).-

21°.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación de los Licenciados Perichinsky y Narodowski y del Abog. Mallo Rivas para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2751/06).-

22°.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación del Abog. Spacarotel para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2666/06).-

23°.- FERRER, Patricia. S/Aprobación de un curso sobre “Derecho Societario” a dictarse por convenio con la Unidad Académica de Trenque Lauquen y S/Designación de los siguientes docentes: Patricia Ferrer, Patricio Mc Inerny, Gabriela Gullo, Héctor Mendoza Peña, Juan J. Zandrino, Andrea Krikorian y Rosana Gamaleri. (Expte. 400-2747/06).-



- 24°.-** LINCHETTA, María Cristina. Secretaria a/c de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación de docentes para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2498/06).-
- 25°.-** CONSANI, Norberto. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación del Dr. Kyoshi Abe, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2513/06).-
- 26°.-** CONSANI, Norberto. Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/Designación de la Dra. Masako Mori, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2512/06).-
- 27°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de la Mag. María Beatriz Lucuix, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2599/06).-
- 28°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de la Dra. Gloria E. Mendicoa, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2598/06).-
- 29°.-** MELLADO, Noemí. Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración. S/Prórroga de designación del Abog. Ariel Rodrigo Ibañez, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-16/04 Cde. 2).-
- 30°.-** SALANUEVA, Olga. Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Designación de Mauricio Chama y Manuel Urriza, y prórroga de Nancy Cardinaux, Manuela González, Olga Salanueva, Osvaldo Barreneche, María S. Ortale y Francisco A. Senegaglia, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2364/05).-
- 31°.-** DOMÉNECH, Ernesto E. Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Prórroga de designación de los siguientes docentes: Ernesto Doménech, Adela Orgatti, Liliana Alvarez, Adolfo Ziulu, Pablo Dimarco, Susana Marciano, Antonio Forte, Daniel Poiré, Susana Salceda y Miriam Ermili, para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2664/06).-
- 32°.-** MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación de la Abog. Laura Cala como Sub-Directora de la mencionada Especialización. (Expte. 400-2606/06).-
- 33°.-** MARAFUSCHI, Miguel Ángel. Director de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación del Dr. Horacio Luis Piffano, Edgardo Scotti y Lic. María Bonicatto para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2764/06).-
- 34°.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Lic. Horacio Ferber para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2532/06).-
- 35°.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Lic. Verónica Peredo para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2531/06).-
- 36°.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Abog. Horacio Verdeja para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2530/06).-
- 37°.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Dr. Miguel A. Gutiérrez para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2529/06).-
- 38°.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación del Dr. Ángel P. Tello para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2121/05 Cde. 1).-



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictamen de la Comisión de Grado Académico en los citados expedientes.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.

PUNTO 20.- LÓPEZ, Aldo Javier. S/Co-Director de su tesis, titulada “Integración Regional e Integración Subnacional. Las regiones periféricas argentinas en el ámbito del Mercosur” a la Lic. Andrea Inés Gutiérrez. (Expte. 400-34.761/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

El alumno Abog. Aldo Javier LÓPEZ mediante dos propone la designación de la Lic. en Geografía Andrea Inés Gutiérrez como co-directora de su tesina y, por otra parte, estima que el nombre correcto de la misma debe ser “Integración Regional e Integración Subnacional. Las regiones periféricas argentinas en el ámbito del MERCOSUR”. Ambas presentaciones han sido avaladas por la Directora de la carrera.

Con relación a la designación peticionada, se debe indicar que los alumnos deben presentar las propuestas de directores y/o codirectores al momento de presentar su proyecto de tesina o, en su caso, cuando circunstancias especiales ameriten su reemplazo.

Sin perjuicio de lo expuesto, en el presente la Sra. Directora avala el pedido y da explicaciones sobre la omisión en el pedido por lo que corresponde tratar el mismo.

Luego de nuestra intervención, se actualizó el CV de la Lic. López, acreditando ahora la culminación de la carrera de Doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en tales condiciones reúne antecedentes para llevar adelante la co-dirección del trabajo, manteniendo la dirección el Lic. Pablo José Ciccolella.

En lo que respecta al cambio de denominación o título de la tesina, en atención a las razonables explicaciones que brinda el maestrando, no existen objeciones que formular.

Sobre esta base, se estima que puede *aprobarse la designación de la Lic. Andrea Inés Gutiérrez* como co-director de la tesina y *aceptar el cambio de denominación o título del trabajo conforme se peticionó.*

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-

Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Lic. Andrea Inés GUTIÉRREZ como codirectora de tesis del Abog. Aldo J. López y aceptándose el cambio de título de tesis.

PUNTO 21.- MADDEN, Alina Mónica. E/Trabajo de Tesis “La imputación objetiva y su aplicación a los supuestos de homicidio ocurridos en ocasión de picadas ilegales con autos” y propone como Director de la misma al Prof. Omar Ozafrain. (Expte. 400-2613/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones la Abog. Alina Mónica Madden presentó su proyecto de trabajo final integrador para obtener el título de



Especialista en Derecho Penal; asimismo propone como director al Abog. Omar Ozafrain. Todo ello de conformidad a la Ord.Gral. de Postgrado 261/01 y Res. HCA 013/05

El título del futuro trabajo es “La imputación objetiva y su aplicación a los supuestos de homicidio ocurridos en ocasión de picadas ilegales con autos”. Se define correctamente el área temática, en el instituto de la teoría del delito y ubica como problema el de tomar “un aspecto problemático y brindarle una solución fundamental desde un marco teórico establecido. Así la imputación objetiva es la herramienta para evaluación de un supuesto fáctico...pero los conceptos de la imputación objetiva ..siempre deben ser aplicados y considerados con relación a una sociedad real, concreta...el problema cabe analizarlo jurídicamente, es decir, con base en lo normativo jurídico...”. Se concluye que “no puede preconcebirse que todos los homicidios causados por correr picadas callejeras ilegales deban caer necesariamente ora en un encuadre doloso, ora en un culposo”. A continuación se realiza una adecuada descripción de la bibliografía y del índice del trabajo en cuestión.

En tal sentido, el trabajo en cuestión reúne las características básicas de un trabajo final a que hace referencia la Ord. Gral. de Postgrado de la UNLP 261/01 y la Res. HCA 013/05. En lo que respecta al director propuesto, por ser el mismo docente de la carrera se estima viable su propuesta.

Sobre esta base esta Comisión de Grado Académico, estima que puede aprobarse el proyecto de trabajo final presentado por la Abog. Alina Mónica Madden denominado La imputación objetiva y su aplicación a los supuestos de homicidio ocurridos en ocasión de picadas ilegales con autos, como así también la designación de su director Abog. Omar OZAFRAIN.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-

Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis de la Abog. Alina M. Madden y designándose al Abog. Omar OZAFRAIN como director del mismo.

PUNTO 22.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. E/Jurado para evaluar el trabajo final del alumno Abog. Mariano Menurtti, a los Abogados Augusto Mallo Rivas y Juan José Zandrino. (Expte. 400-2632/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

En las presentes actuaciones tramita la designación de profesores para integrar la evaluación del trabajo final presentado por el Abog. Mariano Menutti en la Especialización en Derecho Empresario, que consiste en un estudio comparativo de las leyes de Concursos y Quiebras de nuestro país y México.

A su turno la Dra. Ferrer, directora del trabajo, estima que el mismo se encuentra para ser sometido a evaluación.

La Secretaría de Postgrado propone a los abog. Augusto Mallo Rivas y Juan José Zandrino, profesores en la carrera mencionada, como jurados.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse jurados para la evaluación del trabajo final aquí tratado a los Abogs. Augusto MALLO RIVAS y Juan José ZANDRINO.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-

Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. CASTAGNET.- Me excuso de votar.



Sr. DECANO.- Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***El consejero Castagnet se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.***
- ***Se aprueba por unanimidad, designándose a los Abogs. Augusto MALLO RIVAS y Juan José ZANDRINO como jurado de tesis del Abog. Mariano MENURTTI.***

PUNTO 23.- BINDA, Adrián. Alumno de la Maestría en Inteligencia Nacional Siglo XXI. S/Equivalencia el curso “Estadística no paramétrica”. (Expte. 400-2682/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Atento lo peticionado y, visto la solicitud, presentada por el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez y Lic. Ángel Tello, sobre la posibilidad de que a la alumna Adrián Binda, se le concedan equivalencias de un seminario de la carrera por haber cursado y aprobado, en otras Instituciones Universitarias, un seminario de similares características – Estadística No Paramétrica en la Universidad Nacional de Salta -.

Se acompaña certificación, debidamente legalizadas, que da cuenta que la alumna ha cursado y aprobado el seminario “Estadística no paramétrica” en la Universidad Nacional de Salta (carga horaria: 60 hs.), se agrega el programa de dicho seminario..

A su turno los profesores a cargo de las asignaturas “Metodología de Análisis” e “Introducción al Método y a la Investigación Científica” se expiden favorablemente; de ello da cuenta la nota de fs. 1 de los Sres. Prof. Horacio Martín Ferber, la Lic. Verónica Peredo. Sosteniendo la estrecha vinculación entre el seminario aprobado por la peticionante y los contenidos de las asignaturas.

Un dato además relevante es que los directores son quienes elevan la nota de equivalencia.

Sobre esta base esta Comisión de Grado Académico se expide favorablemente sobre el pedido incoado y, por ello, propiciar dar por aprobado el “seminario de investigación” de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, por “*equivalencia*”, para la alumna Adriana BINDA.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-

Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- ***Se aprueba por unanimidad, otorgándose la equivalencia solicitada.***

PUNTO 24.- ROVEDA, Eduardo Guillermo. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. S/Equivalencia el curso “Metodología de la Investigación”. (Expte. 400-2637/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Se solicita en los presentes actuados se la dispense de cursar la asignatura Metodología de la Investigación en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas sobre la base que sus antecedentes demostrarían “suficiente experiencia en el campo de la investigación”.



Esta Comisión de Grado Académico ya se ha expedido con relación al tema en cuestión (Exptes 400-1485/05 “Frem” y 400-1042/05 “Chain Molin”)

En los mencionados antecedentes se indicó que, el Doctorado en Ciencias Jurídicas es una carrera personalizada, con el requisito, una vez admitido, de cursar y aprobar los cursos de metodología de la investigación – un año – que se dictan en esta Casa de Altos Estudios. Tales cursos han sido programados y diseñados para alumnos de doctorado.

Asimismo la obligación de cursar la asignatura permite la vinculación con la facultad, sus docentes y la dirección de la carrera, pues de lo contrario no se estaría materializando correctamente un estudio de doctorado y se estaría permitiendo que los alumnos egresen de la carrera sin que la facultad haya contribuido en la formación del alumno (Conf. Res. 1168/97 del M.E.C).

A ello debe sumarse que al ser acreditado por la CONEAU el proyecto de doctorado, se informó que los alumnos debían cursar los cursos aquí mencionados (Res. 490/00).

Los lineamientos antes descriptos, importan fijar un criterio restrictivo, con relación a pedidos de equivalencias y/o exenciones de los cursos de metodología de la investigación de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

En relación al pedido incoado por el docente de esta Casa de Altos Estudios, se advierte que, sin perjuicio de los libros publicados por el peticionante, en concreto no ha cursado ningún curso y/o asignatura referida a “metodología de la investigación” para cursos de doctorado que demuestren conocimiento en la temática en estudio o en su caso haya realizado investigaciones equivalentes a las producidas en un doctorado. En tal sentido, resulta inviable la petición incoada.

Por lo antes expuesto, estima esta Comisión de Grado Académico que *debe rechazarse el pedido incoado*, debiendo el alumnos cursar regularmente la asignatura “Metodología de la Investigación” – un año – del doctorado.

Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-

Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, rechazándose la equivalencia solicitada.

PUNTO 25.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. S/Suspensión del “art. 17 apartado e) inc. e” del Reglamento de Postgrado para el corriente ciclo lectivo. (Expte. 400-2752/06).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto la petición efectuada por la Secretaría de Postgrado, sobre la posibilidad de extender la suspensión del “art. 17 apartado e) inc. e” del Reglamento de postgrado para el corriente año, tal como dispusiera ese H. Consejo Académico por Res. 275/04 (fs. 1).

Los fundamentos que se exponen resultan similares a los vertidos en oportunidad de solicitarse la primera suspensión que se materializó en la resolución antes aludida. Los que por cierto, resultan razonables.

Sin perjuicio de ello, se estima que la presente suspensión de la norma general debería ser la última que se establezca – al menos hasta que transcurran varios ciclos lectivos -, toda vez que, sumada a la anterior, estamos abarcando un periodo de tres años, tiempo más que suficientes para que los alumnos de postgrado se presenten a rendir las asignaturas respectivas.

Esta Comisión de Grado Académico, comparte la opinión de la Secretaría de Postgrado obrante a fs. 2/2 vta, que hace suya, y propicia el dictado de una



resolución en idénticos términos a la Nro. 275/04 o la prórroga de la misma para el corriente ciclo lectivo. Ello con las limitaciones aludidas en el párrafo anterior. Sala de Comisiones, 30 de mayo de 2006.-
Dres. URRIZA – BERIZONCE- DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la suspensión propuesta por el presente ciclo lectivo.

PUNTO 26.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES. PROPUESTAS DE COMISIONES ASESORAS PARA CONCURSOS.-

Sr. SECRETARIO.- Los puntos 45 al 48 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a propuestas del Decanato para conformar comisiones asesoras de concursos.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.-

45°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 136/06, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de DERECHO PROCESAL I. La misma estará integrada de la siguiente manera:

<u>Comisión Asesora Titular</u>	<u>Comisión Asesora Suplente</u>
Eduardo HORTEL	Daniel ERBETTA
Fernando Luis MANCINI	Miguel Alberto MAURIÑO
Guillermo Jorge ENDERLE	Alejandro CARRIO
Alfredo SANUCCI	Olivia OTHARAN
María Luisa ETCHEGOYEN	Guillermo ANDERSON

46°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 137/06, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 3 de DERECHO PROCESAL I. La misma estará integrada de la siguiente manera:

<u>Comisión Asesora Titular</u>	<u>Comisión Asesora Suplente</u>
Eduardo HORTEL	Daniel ERBETTA
Fernando Luis MANCINI	Miguel Alberto MAURIÑO
Guillermo Jorge ENDERLE	Alejandro CARRIO
Alfredo SANUCCI	Olivia OTHARAN
María Luisa ETCHEGOYEN	Guillermo ANDERSON

47°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 134/06, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Director y un cargo de Secretario para el



INSTITUTO DE DERECHO PENAL. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Marco Antonio TERRAGNI
Daniel ERBETTA
Jorge DE LA RUA
Javier PERCOW
Pablo PANDO

Comisión Asesora Suplente

Lucila LARRANDART
Carlos LASCANO
David BAIGUN
Ana COTTER
Esteban PEDERNERA

48°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 135/06, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular para la cátedra 1 de DERECHO PENAL I. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Marco Antonio TERRAGNI
Daniel ERBETTA
Jorge DE LA RUA
Javier PERCOW
Pablo PANDO

Comisión Asesora Suplente

Lucila LARRANDART
Carlos LASCANO
David BAIGUN
Ana COTTER
Esteban PEDERNERA

Sr. SORIA.- Me excuso de intervenir y votar en los puntos 45 y 46.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- ***El consejero Soria se abstiene de votar con la aprobación del HCA.***
- ***Se aprueban por unanimidad, designándose las comisiones asesoras propuestas.***

PUNTO 27.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA proveído resolutivo N° 099/06, por el cual propone el Jurado del concurso para proveer tres cargos de auxiliares docentes ayudantes de primera categoría ordinarios ad-honorem para la cátedra 1 de Derecho Civil III.-

Sr. SECRETARIO.- El jurado propuesto estaría integrado por los abogados Alejandro Maggi, María Florencia Franchini, Mirta Jurio y Virginia Mooney y el señor Nelson Illescas.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el jurado leído por Secretaría.

- ***Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto..***

PUNTO 28.- CONSANI, Norberto.- Director de la Maestría en Relaciones Internacionales.- S/designación de docentes para el curso "Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", que se dictará entre el 29 de mayo y el 23 de junio del presente año.- (Expte. 400-2.813/06).-

Sr. SECRETARIO.- El profesor Consani, como director de la Maestría en Relaciones Internacionales, solicita la designación de docentes para el curso

"Mercosur y las políticas exteriores del ABC (Argentina, Brasil y Chile)", que se dicta entre el 29 de mayo y el 23 del corriente.

Los encargados propuestos son los doctores Jorge Di Masi, área Mercosur; Heloisa Canceiçao Machado da Silvia, área Brasil; Alberto Sepúlveda Almarza (área Chile) y Alejandro Simonoff, área Argentina. En tanto, los docentes y expertos invitados propuestos son los profesores Carlos Raimundi, Ángel Tello, Daniel Cieza, Daniel Berrettoni, Rogelio Simonato y Alberto Volonté Berro, este último fue embajador de la República Oriental del Uruguay en la Argentina hasta el año pasado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del profesor Consani.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el curso y designándose a los encargados y profesores invitados propuestos.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17 y 35.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión del 06 de julio de 2006
(Acta N° 324). CONSTE.-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

**APÉNDICE****I. PRESUPUESTO MÍNIMO NECESARIO PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO****I.1 - Fundamentos**

Al Honorable Consejo Académico:

Tenemos el agrado de dirigirnos al HCA y a los Consejeros Superiores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que representan a los tres claustros, para poner en consideración el presupuesto mínimo necesario para un funcionamiento adecuado de esta Unidad Académica, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Presidencia de la UNLP.

Los lineamientos de este Presupuesto fueron informados verbalmente y distribuidos en soporte papel a los Consejeros Académicos en la sesión del 11 de mayo, e informados a las agrupaciones estudiantiles en reunión llevada a cabo el lunes 29 de mayo en el aula magna. Una vez aprobado por el Consejo Académico, será elevado al Consejo Superior.

La Facultad cuenta con 11.200 alumnos activos según los datos de la última elección estudiantil. La política académica seguida a lo largo de 2005 fue incrementar el número de cursadas por promoción. Es así como se logró que un mil alumnos más puedan ser incorporados en el segundo semestre de ese año, a lo que debe sumarse que todos los ingresantes 2006 tengan asegurada por primera vez la cursada de las cuatro primeras materias de la carrera, como señal de acompañamiento y contención en el tramo de la carrera en que se registra la mayor deserción. Asimismo, procuramos que investigadores categorizados en calidad de directores o con participación activa en proyectos, perciban una mayor dedicación, también como una señal que busca jerarquizar la labor en esta área.

En 2005 fueron rentados aproximadamente 70 auxiliares (ayudantes diplomados), que trabajaban ad honorem. Esto representa solamente el 40% de los auxiliares que trabajan sin percibir remuneración, por lo que aspiramos a que progresivamente la totalidad de los auxiliares esté -como corresponde- remunerado.

La propuesta que surge de las planillas que se anexan a esta nota, detalla qué necesita esta unidad académica en materia presupuestaria para un funcionamiento adecuado, consistente en crear terceras cátedras en todas las asignaturas de 2º y 3º año que aun no la tienen, otorgar una mayor dedicación por concurso para cada una de las cátedras de 2º y 3º año, integrar el plantel de cada cátedra, de 1º a 5º año con 8 docentes, todos remunerados, (titular, 3 adjuntos, 1 JTP y 3 auxiliares). En el área de investigación, dando cumplimiento a lo aprobado por el HCA, está pendiente un llamado a concurso para otorgar 5 mayores dedicaciones para proyectos relevantes en lo jurídico y lo social; y cada instituto de investigación debe contar con al menos 1 dedicación exclusiva y 1 dedicación semiexclusiva. Tanto en la enseñanza como en la investigación, Ciencias Jurídicas y Sociales tiene **la menor cantidad de dedicaciones exclusivas (solamente 10)**, comparativamente con el resto de las Facultades.

En el área de bienestar estudiantil, se requiere disponer de las partidas indispensables para remunerar a las 15 maestras seleccionadas por concurso del Jardín Maternal de la Facultad. Por consiguiente, en el inciso 1 son necesarios 306 docentes adicionales.

El crecimiento en la matrícula de alumnos y alumnas, sumado a que la paulatina mudanza al edificio Reforma Universitaria suma más superficie que atender, torna necesario crear más cargos para el personal administrativo, técnico y de mantenimiento. Un caso emblemático es el del área de enseñanza, que cuenta con prácticamente la misma cantidad de personas trabajando cuando los ingresantes eran 800, mientras en la actualidad el número asciende a 2500. Por consiguiente, se requieren 10 cargos adicionales a los existentes.

En las planillas de los incisos 2, 3 y 4, se detallan las necesidades en materia de equipamiento para acondicionar los nuevos espacios que la Facultad utilizará desde comienzos de 2007, así como los vinculados al mantenimiento del edificio Reforma Universitaria y los adicionales de obra, consecuencia del pésimo estado en que se recibió el inmueble de calle 47 n° 522, cuya puesta en valor afronta la Facultad con recursos propios aunque sin contar los vicios que ahora han aparecido, que alteran la ecuación de gastos prevista en un primer momento.

Saludan atentamente,

Marcelo Krikorian
Secretario de Asuntos Académicos

Carlos Botassi
Decano

**I.2 - Requerimientos docentes**

Materias por año	Catedras		Comisiones	Docentes		Incremento	
	Actual	Solicit. 2007		Ahora	Se requiere 8 doc x cat		
1º año							
Introduc. al Derecho	3	3	13	17	24	4	7
Historia Constitucional	3	3	15	17	24	2	7
Derecho Político	3	3	12	15	24	1	9
Economía política	3	3	6	12	24	2	12
Introduc. Sociología	3	3	15	23	24	3	1
Total	15	15	61	84	120	12	36
2º año							
Derecho Romano	3	3	15	22	24	2	2
Derecho Civil I	2	3	6	10	24		14
Dcho. Constitucional	2	3	7	14	24		10
Derecho Civil II	3	3	6	19	24	1	5
Derecho Civil II	1	3	1	2	24		22
Derecho Penal I	2	3	3	10	24		14
Total	13	18	38	77	144	3	67
3º año							
Derecho Civil III	2	3	6	11	24	1	13
Derecho Penal II	1	3	4	7	24		17
Dcho. Púb. Prov. y Munic.	2	3	4	11	24		13
Derecho Comercial I*	2	3	6	14	24		10
Derecho Comercial I*	1	3	3	4	24		20
Derecho Procesal I	2	3	4	12	24		12
Derecho Int. Público	3	3	12	18	24		6
Total	13	21	39	77	168	1	91
4º año							
Derecho Civil IV	2	2	5	8	16		8
Derecho Procesal II	3	3	8	23	24		1
Dcho. Administrativo I	2	2	7	14	16		2
Derecho Social	3	3	8	13	24		11
Derecho Comercial II*	2	2	3	5	8	1	3
Derecho Comercial II*	1	1	2	4	8	1	4
Derecho Agrario	2	2	5	9	8	2	-1
Filosofía del Derecho	2	2	3	7	8		1
Total	17	17	41	83	112	4	29
5º año							
Derecho Civil V	2	2	4	6	16		10
Derecho de la Navegación	2	2	4	7	16	1	9
Dcho. Administrativo II	2	2	6	11	16		5
Dcho. Minería y Energía	1	1	4	5	8		3
Sociología Jurídica	2	2	6	11	16		5
Dcho. Int. Privado	2	2	6	13	16	1	3
Dcho. Notarial y Registral	2	2	6	13	16		3
Finanzas y Dcho. Fciero.	2	2	6	11	16		5
Total	15	15	42	77	120	2	43
Ded. exclusiva p/Institutos							10
Semidedic. p/Institutos							10
Semidedic. p/Investigac. (llamado a concurso)							5
Total	73	86					291

**I.3 - Gastos Incisos 2), 3) y 4) del Presupuesto****a.- Gastos previstos por incorporar 4 aulas edificio "Reforma Universitaria"**

Se asume la incorporación de las aulas en el 1º cuatrimestre de 2007.

Guardia Edilicia	1 persona por turno, a partir del momento de la entrega.	(*)
Equipamiento aulas	300 sillas / pupitre \$ 80 (precio s/ Serv. Penitenciario Bon.)	24.000
	Escritorios: \$ 180 (precio s/ Serv. Penitenciario Bon.)	720
	Sillas para docentes \$ 120	480
	Pizarrones \$ 480	1.920
Mudanza: mano de obra.	Traslado mobiliario	500
Nueva sala de profesores	Mobiliario	5.000
	Telefonía	50
	PC	1.500

b.- Gastos previstos para el edificio "Reforma Universitaria"

Reparación cortinas de madera	Planta baja (en proceso de ejecución)	11.000
	Planta alta - Salón de los espejos	11.000
Rejas ventanas planta baja	Materiales - Hierro	1.900
	Mano de obra personal área mantenimiento F.C.J.S.	1.500
Problemas de humedad	Impermeabilización medianera exterior	20.000
	Solución de filtraciones y manchas en aulas 4º piso	5.000
Recuperación ascensor	Reparación de los 2 ascensores principales de calle 48	156.000

c.- Gastos previstos por deterioro actual del edificio Casa de calle 47

Reparaciones que deben agregarse a lo originariamente previsto con recursos propios por la FCJS, consecuencia del calamitoso estado en que se recibió el inmueble.		60.000
--	--	--------

TOTAL	292.490
--------------	----------------

(*): no se incluye monto por ser administrado directamente por UNLP

I.4 - Dedicación docente por Facultad

	Exclusiva	Semiexclusiva	Simple	Total	% s/ total
Presidencia	29	18	9	56	0,56%
Cs. Agrarias	104	103	224	431	4,34%
Ingeniería	109	97	646	852	8,59%
Cs. Jurídicas	10	56	499	565	5,69%
Humanidades	84	211	710	1005	10,13%
Cs. Veterinarias	116	110	152	378	3,81%
Cs. Exactas	172	48	638	858	8,65%
Cs. Médicas	60	134	725	919	9,26%
Cs. Económicas	38	79	599	716	7,21%
Cs. Naturales	115	146	389	650	6,55%
Arquitectura	21	212	636	869	8,76%
Cs. Astronómicas	60	25	80	165	1,66%
Bellas Artes	26	153	762	941	9,48%
Periodismo	54	96	497	647	6,52%
Odontología	33	83	334	450	4,53%
Trabajo Social	15	25	165	205	2,07%
Informática	33	27	157	217	2,19%

Total	1.079	1.623	7.222	9.924	100%
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	-------------

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2005.

II.1 - Ejecución según fuentes de financiamiento.-

FINANCIAMIENTO	CREDITO	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios No Personales	INCISO 4.3 Maquinaria y Equipos	INCISO 4.5 Libros y revistas	INCISO 5 Transferencias (Becas)	TOTAL EJECUTADO (\$)	SALDO
TESORO NACIONAL 2005	394.356,00	-	91.412,90	258.198,27	34.848,79	9.894,00	-	394.353,96	2,04
REMANENTE TESORO NACIONAL 2005	84.816,16	-	-	83.817,05	999,11	-	-	84.816,16	-
total	479.172,16	-	91.412,90	342.015,32	35.847,90	9.894,00	-	479.170,12	2,04
RECURSOS PROPIOS 2005	838.533,88	55.468,59	37.510,08	371.769,00	15.432,68	6.267,00	55.096,00	541.543,35	296.990,53
REMANENTE RECURSOS PROPIOS 2005	530.446,15	144.705,58	3.956,48	347.456,49	7.288,78	71,00	20.400,00	523.878,33	6.567,82
total	1.368.980,03	200.174,17	41.466,56	719.225,49	22.721,46	6.338,00	75.496,00	1.065.421,68	303.558,35
REMANENTE II CONGRESO REL. INT.	5.000,00							-	5.000,00
TOTAL EJECUTADO AL 31/12/05	1.853.152,19	200.174,17	132.879,46	1.061.240,81	58.569,36	16.232,00	75.496,00	1.544.591,80	308.560,39

INCISO 1 GASTOS EN PERSONAL

(Mayores Cargas Horarias y Contratos de Servicios por recursos propios)

INCISO 2 BIENES DE CONSUMO

(Productos alimenticios, textiles y vestuario, papel, pinturas, productos metalicos y no metalicos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, amateriales electricos y repuestos)

INCISO 3 SERVICIOS NO PERSONALES

(Telefonos, gas, electricidad, correo, alquiler de equipos, mantenimiento del edificio, servicios tecnicos y profesionales, transporte, imprenta, viaticos, servicios de ceremonial)

INCISO 4,3 MAQUINARIA Y EQUIPO

(Equipos de computacion, de educacion, muebles de oficina y herramientas)

INCISO 4,5 LIBROS Y REVISTAS

(Libros, revistas y otros elementos coleccionables)

INCISO 5 TRANSFERENCIAS

(Becas de experiencia laboral, becas de capacitacion)

**II.2 - Ejecución de Fondos del Tesoro Nacional.-**

CREDITO ASIGNADO	394.356,00
CREDITO REMANENTE	84.816,16
TOTAL CREDITO	479.172,16
EJECUTADO	
INCISO 2: BIENES DE CONSUMO	91.412,90
1-PROD. ALIMEN.AGROP. Y FORESTALES	4.268,62
2-TEXTILES Y VESTUARIOS	2.633,00
3-PROD.DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11.831,05
4-PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	-
5-PROD.QUIMICOS, COMB.Y LUBRICANTES	3.529,50
6-PROD.DE MINERALES NO METALICOS	1.823,00
7-PRODUCTOS METALICOS	2.336,44
8-MINERALES	314,00
9-OTROS N.P.	64.677,29
INCISO 3: SERVICIOS NO PERSONALES	342.015,32
1-SERVICIOS BASICOS	135.709,81
2-ALQUILERES Y DERECHOS	2.806,32
3-MANTENI.REPARACION Y LIMPIEZA	166.167,61
4-SERV.TECNICOS Y PROFESIONALES	15.024,00
5-SERV.COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.634,84
6-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.618,12
7-PASAJES Y VIATICOS	6.773,62
8-IMPUESTOS,DERECHOS Y TASAS	-
9-OTROS SERVICIOS	5.281,00
INCISO 4: BIENES DE USO	45.741,90
1-BIENES PREEXISTENTES	
2-CONSTRUCCIONES	
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	35.847,90
4-EQUIPO MILITAR Y SEGURIDAD	
5-LIBROS,REV. Y OTROS ELEM.COLECC.	9.894,00
6-OBRAS DE ARTES	
7-SEMOVIENTES	
8-ACTIVOS INTANGIBLES	
SUBTOTAL:	
INCISO 5: TRANSFERENCIAS	
1-TRANSF.AL SECTOR PRIVADO P/FINAN. GASTOS CORRIENTES	
2-TRANSF.AL SECTOR PRIVADO P/FINAN. GASTOS DE CAPITAL	
3-TRANSF.A LA ADMINISTRACION NACIO- NAL P/FINANCIAR GASTOS CTES.	
4-TRANSF.A LA ADMINISTRACION NAC. P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	
5-TRANSF.AL SECTOR PUBLICO EMPRES. P/FINANCIAR GASTOS CTES.	
6-TRANSF.AL SECTOR PUBLICO EMPRES. P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	
7-TRANSF.A INSTITUCIONES PROVINC. Y MUNIC. P/FINANC.GASTOS CTES.	
TOTAL DE GASTOS:	479.170,12
SALDO	2,04

**II.3 - Ejecución de Fondos Propios.-**

INGRESO	838.533,88
REMANENTE	535.446,15
TOTAL CREDITO	1.373.980,03
EJECUTADO	
INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL	200.174,17
1-PERSONAL PERMANENTE	156.020,65
2-PERSONAL TEMPORARIO	44.153,52
INCISO 2: BIENES DE CONSUMO	41.466,56
1-PROD. ALIMEN.AGROP. Y FORESTALES	3.493,20
2-TEXTILES Y VESTUARIOS	-
3-PROD.DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19.581,65
4-PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	-
5-PROD.QUIMICOS, COMB.Y LUBRICANTES	-
6-PROD.DE MINERALES NO METALICOS	172,50
7-PRODUCTOS METALICOS	546,00
8-MINERALES	-
9-OTROS N.P.	17.673,21
INCISO 3: SERVICIOS NO PERSONALES	719.225,49
1-SERVICIOS BASICOS	7.079,59
2-ALQUILERES Y DERECHOS	315,12
3-MANTENI.REPARACION Y LIMPIEZA	414.865,65
4-SERV.TECNICOS Y PROFESIONALES	257.668,82
5-SERV.COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.374,80
6-PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.865,29
7-PASAJES Y VIATICOS	11.231,22
8-IMPUESTOS,DERECHOS Y TASAS	-
9-OTROS SERVICIOS	825,00
INCISO 4: BIENES DE USO	29.059,46
1-BIENES PREEXISTENTES	
2-CONSTRUCCIONES	
3-MAQUINARIA Y EQUIPO	22.721,46
4-EQUIPO MILITAR Y SEGURIDAD	
5-LIBROS,REV. Y OTROS ELEM.COLECC.	6.338,00
6-OBRAS DE ARTES	
7-SEMOVIENTES	
8-ACTIVOS INTANGIBLES	
INCISO 5: TRANSFERENCIAS	75.496,00
1-TRANSF.AL SECTOR PRIVADO P/FINAN. GASTOS CORRIENTES (BECAS)	75.496,00
2-TRANSF.AL SECTOR PRIVADO P/FINAN. GASTOS DE CAPITAL	
3-TRANSF.A LA ADMINISTRACION NACIO- NAL P/FINANCIAR GASTOS CTES.	
4-TRANSF.A LA ADMINISTRACION NAC. P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	
5-TRANSF.AL SECTOR PUBLICO EMPRES. P/FINANCIAR GASTOS CTES.	
6-TRANSF.AL SECTOR PUBLICO EMPRES. P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	
7-TRANSF.A INSTITUCIONES PROVINC. Y MUNIC. P/FINANC.GASTOS CTES.	
TOTAL DE GASTOS:	1.065.421,68